

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 1 de octubre de 2018, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna

201810020065881

II.B.381

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (BOR número 63, de 2 de junio).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de las listas definitivas de empleo temporal en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado Quinto.16 de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (BOR de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud,

RESUELVE

Primero.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva de empleo temporal, ordenada por puntuación de las personas admitidas, en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna del Servicio Riojano de Salud que figuran como Anexo I a esta resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Segundo.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva del personal excluido con indicación de la causa de la misma, que figuran como Anexo II a esta Resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación según se dispone en los artículos 8.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 22 de agosto de 2018.- El Director de Gestión de Personal del Área de Salud, Pablo Jesús Ruiz Colás.

ANEXO I

Relación definitiva de personas admitidas en Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna.

Apellidos, Nombre	Puntuación
Blanco Ramos, José Ramón	361,3750
García García, Concepción	228,6175
Velasco Montes, Javier	217,2750
Moreno Azofra, María de la O	213,6950
Hurtado Carrillo, Laura	204,6250
Gómez García, M. José	174,2750

Orive Brea, Alejandra	162,5725
Garcia Guerreros, Sandra	135,0250
Cabrejas Ugartondo, Jon	131,4500
Núñez Murga, María	114,6200
Mozos de la Fuente, Eva	102,3845
Casañas Martinez, Marta	101,0250
Baeza Trinidad, Ramón	100,9375
Cabrerizo Murillas, Beatriz	97,9450
Elias Sanchez, Teresa	91,1350
Fernandez Calleja, Gregorio	86,0800
Urbina Soto, Leticia	83,6250
Morera Rodriguez, Sandra	79,7400
Villar Garcia, Ione	78,0500
Moreno Garcia, Estela	74,5125
Elena Gonzalez, Alberto	72,4750
Hernandez Ercilla, María Ines	70,3180
Brito Diaz, A. Yasmina	66,5750
Sanchez Hernandez, Sara	65,6725
Vallejo Garcia, Manuel Santiago	11,6450

ANEXO II

Relación definitiva de personas excluidas en Facultativos Especialistas de Área de Medicina Interna.

No hay candidatos excluidos.